

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 033 Civil Municipal de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:02/02/2022**

**ESTADO No. 014**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303320210059200	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES - BIENCO SAS INC hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	NOHELIA GRAJALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FECHA AUDIENCIA: 23 DE FEBRERO DE 2022, HORA 8:30 a.m.	01/02/2022		1
76001400303320220000300	Aprehensión y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS EDUARDO MONTIEL JARAMILLO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/02/2022		1
76001400303320220000800	Ordinario	CIRO DE JESUS VARON AVILA	GABRIEL CRISTOBAL GIRALDO GARCIA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/02/2022		1
76001400303320220001500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS SIGLA: COOPASOFIN	PAULO EMILIO ORTIZ REINA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	01/02/2022		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/02/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

**MARILIN PARRA VARGAS**

Secretario (a)



## JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 12 – 15 - Piso 12 – Cali, Valle

[j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha de la presente constancia que el auto No.244 del 31 de enero de 2022, mediante el cual se decretó la medida cautelar solicitada en el proceso Ejecutivo con radicación 76001400303320220001500, **NO se** notificó de manera correcta en el estado No. 013 del 1 de febrero de 2022, tal como lo señala el sello de estado del mismo, pues por error humano el archivo en PDF se nombró como 2021\_00015 y se registró con este número de radicación en el sistema de información Justicia S. XXI. No obstante, una vez advertido el error, se procedieron a hacer las anotaciones de rigor.

En consecuencia, se incluyó en el estado No. 014 del 2 de febrero de 2022 para ser notificado a la parte interesada.

Santiago de Cali, 1 de febrero de 2022.



**MARILIN PARRA VARGAS**  
Secretaria